



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI C. LTDA.

DE: S/. 40'000.000

A: S/. 1.390'000.000

Di: 3 Copias

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, hoy día quince de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho / ante mí Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón comparece el señor Rene Elie Bonnet en su calidad de Gerente General de Sociedad Industrial RELI C. Ltda. por sus propios derechos. Conforme aparece documento que se apareja. El compareciente es casado, domiciliado en Quito, de nacionalidad francesa y residente en el Ecuador, inteligente en el idioma castellano y legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe; y me dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

escrituras públicas que corresponda sirvase usted incorporar la presente de aumento de capital de Sociedad Industrial RELI C. Ltda. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:

Comparece el señor Rene Elie Lonnet en su calidad de Gerente General y representante legal de la Sociedad Industrial RELI C. Ltda. conforme aparece el documento que se apareja. El compareciente es casado, domiciliado en Quito, de nacionalidad francesa y residente en el Ecuador, inteligente en el idioma castellano y legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

Sociedad Industrial RELI C. Ltda. se constituyó en la ciudad de Quito el día catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y siete ante el Notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo y escritura constitutiva que fue debidamente registrada el día veinte y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. El capital de la compañía fue de doscientos mil sucres. Mediante escritura pública celebrada el día catorce de Febrero de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Noveno del Cantón, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, la compañía incrementó su capital a cuarenta millones de sucres. Este es el capital que actualmente tiene la compañía. Mediante resolución tomada por la Junta General de Socios de Sociedad Industrial RELI C. Ltda. reunida el día dos de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se acordó aumentar

el capital de la compañía en la cantidad de mil
trescientos noventa millones de sucres que sumados
a los cuarenta millones de capital actual da
total de mil cuatrocientos treinta millones de
sucres como nuevo capital de la compañía. Se
autorizó al Gerente General para que proceda a
implementar este aumento de capital hasta obtener
su correspondiente registro. Se deja constancia
que este aumento de capital tiene por objeto
cumplir con lo señalado en la Resolución número
cuatrocientos uno de la Dirección General del
Servicio de Rentas publicado en el Registro
Oficial número setenta y cinco del Jueves veinte y
seis de Noviembre de mil novecientos noventa y
ocho. Se hace notar que la Junta General de Socios
también resolvió cambiar la denominación y valor
de cada participación de un mil sucres a un millón
de sucres. Como consecuencia de la resolución
tomada se resolvió también reformar los estatutos
de la compañía en su Artículo cinco, el que dirá:

"El capital social de la compañía es de mil
cuatrocientos treinta millones de sucres dividido
en un mil cuatrocientos treinta participaciones de
un millón de sucres cada una". Usted, Señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo necesarias para la plena validez de la
presente escritura pública junto al Acta de la
sesión de socios de la compañía cumplido el día
dos de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho



y el nombramiento expedido en favor del compareciente. HASTA AQUI LA MINUTA, suscrita por el Doctor Raúl Izurieta Mora Bowen, Abogado con matrícula novecientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, que el compareciente la ratifican en todas sus partes para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a el compareciente por mí el Notario se ratifican y en todo su contenido, de todo lo cual doy fe.

X *Raúl Izurieta*

(Firmado) Dr. RAÚL IZURIETA MORA BOWEN

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI C. LTDA.



En la ciudad de Quito, en la sede social de Sociedad Industrial RELI C. Ltda., el día 2 de Diciembre de 1998 se instala la Junta General de Socios de Sociedad Industrial RELI C. Ltda. a las 8H00 con la presencia de los socios señores Rene Elie, Patrick Elie, Danielle Elie y Dr. Raúl Izurieta Mora Bowen. Por estar presente la totalidad de los socios de la compañía se declara la presente una Junta Universal de Socios. Actúa como Presidente el Dr. Raúl Izurieta Mora Bowen, titular del cargo y como Secretario y en su calidad de Gerente General el Sr. Rene Elie.

Como único punto del orden del día se presenta el aumento de capital y la respectiva reforma de estatutos.

Toma la palabra el Sr. Rene Elie para comunicar a la Junta General de Socios su moción para que esta empresa aumente su capital en la cantidad de S/. 1.390'000.000 de sucres que corresponde a las utilidades que la empresa tuvo en el período correspondiente al año 1997 menos S/. 1'005.473 sucres que corresponde al valor que se tomará de las reservas facultativas que la empresa ha acumulado por S/. 184'172.137 sucres.

Este valor en su aumento de capital se lo hace para dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 401 de la Dirección General del Servicio de Rentas publicado en el Registro Oficial No. 75 del día Jueves 26 de Noviembre de 1998 y para justificar lo señalado en dicha resolución.

También mociona para que las participaciones valgan un millón de sucres en vez de mil sucres como sucede hasta el momento en atención a este incremento de capital y para facilitar el manejo de dichas participaciones.

Estas mociones son aprobadas en forma unánime y se resuelve, en consecuencia, aumentar el capital de la compañía en la cantidad de S/. 1.390'000.000 de sucres que sumados a los S/. 40'000.000 de sucres que tiene como capital la empresa le da un total de S/. 1.430'00.000 de sucres como nuevo capital de la empresa y valor que se tomará de las utilidades que la empresa tuvo en el año de 1997 más S/. 1'005.473 sucres que se tomará de las reservas facultativas que esta empresa también tiene.

También se resuelve unánimemente cambiar el valor de las participaciones a un millón de sucres cada una por lo que la empresa tendrá 1.430 participaciones de un millón de sucres cada una con un total de S/. 1.430'000.000 de sucres.

Aprobada esta resolución, se aprueba también la reforma de estatutos en su Art. cinco el mismo que dirá:

Art. cinco: "El capital social de la compañía es de S/. 1.430'000.000 de sucres dividido en 1.430 participaciones de un millón de sucres cada una".

Inmediatamente la Sra. Danielle Elie mociona para que se delegue al Sr. Rene Elie Bonnet en su calidad de Gerente General y representante legal de la empresa para que proceda con los correspondientes trámites hasta la inscripción de la escritura pública que aumenta el capital y reforma los estatutos. Autoriza también al Dr. Raúl Izurieta Mora Bowen, como Abogado en libre ejercicio profesional, para que proceda a realizar los trámites pertinentes hasta obtener el registro de este aumento de capital.

El Sr. Patrick Elie interviene para manifestar que, de acuerdo a la resolución que se acaba de aprobar, este aumento de capital se hará, para cada uno de los socios, en proporción exacta al capital que cada uno de ellos tiene al momento por lo que se adjunta el nuevo cuadro con el capital y porcentaje de participaciones de cada uno de los socios de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta y reinstalada que es la Junta y leída esta Acta se la aprueba en forma unánime.

[Handwritten signature]

x *[Handwritten signature]*

x *[Handwritten signature]*

x Danielle Elie



SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI C. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	AUM. CAP. SUSCR.	AUM. UTILIDADES	AUMENTO RESERVAS	NUEVO CAPITAL
RENE ELIE	34.998'000,00	87.49	1.216.111,00	1.215'231.312,00	879.688,00	1.251'109.000,00
RAUL IZURIETA	2.000,00	0.01	139.000,00	138.899,00	101,00	141.000,00
PATRICK ELIE	2'500.000,00	6.25	86'875.000,00	86'812.158,00	62.842,00	89'375.000,00
DANIELLE ELIE	2'500.000,00	6.25	86'875.000,00	86'812.158,00	62.842,00	89'375.000,00
TOTAL	40'000.000,00	100%	1.390'000.000,00	1.388'994.527,00	1'005.473,00	1.430'000.000,00

Los socios son ecuatorianos con excepción del señor Rene Elie quien es francés con residencia en el Ecuador. Es inversión extranjera directa. *[Signature]*

[Signature]



Quito, 20 de Febrero de 1998

Señor
RENE ELIE B.
Ciudad.-

Estimado Señor:

Cúmplenle comunicarle a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía " **SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI** " Cía. Ltda, reunida el día Viernes 20 de Febrero de 1998, resolvió por unanimidad elegirle para el cargo de **Gerente General** por un período de **TRES AÑOS**, con las atribuciones, derechos y responsabilidades que le confieren los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La Escritura de Constitución de la Compañía en la cual consta sus atribuciones se otorgó ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 14 de Marzo de 1987 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el N° 226, tomo 98, el 27 de Mayo de 1987.

Muy Atentamente

Dr. Raúl Izurieta Mora-Bowen
Secretario de la Junta

En esta fecha acepto el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI Cía Ltda." Quito, a 20 de Febrero de 1998.

Representante Legal
Aceptado

René Elie

René Elie BUNNET
C.I. 170249095-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7780 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 14 de Diciembre de 1998

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DR. FERNANDO POLO ELMIR

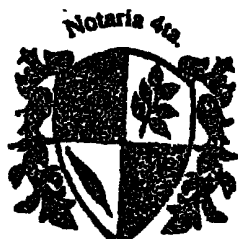
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

RAZON: Mediante Resolución número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto novecientos treinta y dos, de fecha diez y seis de Abril de Mil novecientos noventa y nueve, la Superintendencia de Compañía Aprueba El Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA., Quito, a veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y nueve.



DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución Nro. 99.1.1.1.00932. de dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y nueve, al margen de la escritura pública de Sociedad COMERCIAL «RELI», otorgada el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario doctor Daniel Belisario hidalgo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito, hoy día Miercoles veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y nueve.



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Dr. Jaime Aillón Alban.

DR. JAIME AILLÓN ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
Dr. Jaime Aillón Alban
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número NOVECIENTOS TREINTA Y DOS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 1999, bajo el número 050 del Registro Industrial, Tomo 31.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 226 del Registro Mercantil de veinte y siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, a fs 142 Vta., Tomo 98; y 103 del Registro Industrial de primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a fs 259, Tomo 18.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Publica, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia " SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA.LTDA.", otorgada el 15 de diciembre de 1.998, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. FERNANDO POLO FEMIR. Se firmó un extracto signado con el número 638.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 783 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 20 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número 008321.- Quito, a veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve.-
EL REGISTRADOR

GRA.

